

Lote: 22

Online Banknotes Auction #104

200 Reales de Vellón. 30 de Mayo de 1870. Pareja correlativa. Emisión de Tour de Peilz. Serie B. (Edifil 2023: 197). Uno de ellos pequeñas erosiones en el margen superior, apresto original. SC--/EBC++.



SERIE B. DIOS, PATRIA, REY. N° 5,835

SUSCRICION VOLUNTARIA
REINTEGRABLE

200 R. VON
Con 25% de interes anual

Vale á favor del portador por **DOSCIENTOS REALES VELLON**, reintegrables en los dos primeros años de ocupar el trono de España el Señor Duque de Madrid. — *La Tour de Peilz treinta de Mayo de mil ochocientos setenta.*

Por encargo del Señor Duque de Madrid.

El Conde de la Florida
El Conde de Jaena

Estos valores son admisibles en pago de contribuciones ó cualquiera otra deuda al Estado.



SERIE B. DIOS, PATRIA, REY. N° 5,834

SUSCRICION VOLUNTARIA
REINTEGRABLE

200 R. VON
Con 25% de interes anual

Vale á favor del portador por **DOSCIENTOS REALES VELLON**, reintegrables en los dos primeros años de ocupar el trono de España el Señor Duque de Madrid. — *La Tour de Peilz treinta de Mayo de mil ochocientos setenta.*

Por encargo del Señor Duque de Madrid.

El Conde de la Florida
El Conde de Jaena

Estos valores son admisibles en pago de contribuciones ó cualquiera otra deuda al Estado.

SUSCRIPCIÓN VOLUNTARIA
REINTEGRABLE

200 R. VON

Con 25% de interés anual

Vale a favor del portador por DOSCIENTOS REALES VEINTÓN, con el fin de ocupar el lugar de España el 20 de Agosto de 1884. — La Tercera de este título de pago de mil ochocientos setenta y cinco.

Por encargo del Sr. D. Juan de Maza.

D. JOSÉ PATRÓN, ASESOR. N.º 2884

S. M. N.º 2884

Las suscripciones se admiten en todo el territorio de España y en las provincias de Ultramar.

SUSCRIPCIÓN VOLUNTARIA
REINTEGRABLE

200 R. VON

Con 25% de interés anual

Vale a favor del portador por DOSCIENTOS REALES VEINTÓN, con el fin de ocupar el lugar de España el 20 de Agosto de 1884. — La Tercera de este título de pago de mil ochocientos setenta y cinco.

Por encargo del Sr. D. Juan de Maza.

D. JOSÉ PATRÓN, ASESOR. N.º 2884

S. M. N.º 2884

Las suscripciones se admiten en todo el territorio de España y en las provincias de Ultramar.